



**Subsanación de la solicitud de ayuda individualizada para el transporte escolar
Curso 2017/2018**

1.- Datos del Padre, Madre o Tutor:

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía		Nº	Portal		
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico			

2.- Datos del alumno excluido:

Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
NIA	Número de expediente			

3.- Causas de exclusión según listas de presentados y excluidos:

4.- Alegaciones:

Que para subsanar los defectos o alegar cualquier cuestión relativa a las listas de presentados y excluidos, formulo las siguientes alegaciones y acompaño la correspondiente documentación:

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que no se encuentran incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En....., a de de 201...

FIRMA DE LOS PADRES O TUTORES

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN", cuya finalidad es la gestión de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias y podrán ser cedidos a organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, otros órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, Entidades Locales, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Educación e Investigación
Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones.

1. Datos del Padre, Madre o Tutor:

Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica al padre, madre o tutor. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

La indicación correcta de un teléfono móvil y una dirección de correo electrónico permitirá el envío de comunicaciones que informen sobre la situación de la subsanación.

2. Datos del alumno excluido:

Deberán cumplimentarse los diferentes campos.

3. Causas de exclusión según las listas de presentados y excluidos:

Especificar literalmente, en su caso, la causa o causas de exclusión que figura en las listas publicadas o que aparecen en la consulta pública.

4. Alegaciones:

Escriba el objeto de la revisión del expediente, detalle la documentación que aporta y lo que considere oportuno para subsanar la causa de exclusión.

Firma del escrito de subsanación:

El escrito de subsanación deberá ser firmado **necesariamente** por el padre y la madre o el tutor o tutora del alumno, salvo que uno de ellos no forme parte de la unidad familiar. Si la solicitud se presenta telemáticamente, ya que únicamente podrá ser firmada digitalmente por uno de los padres, se deberá adjuntar un documento del otro padre donde se autorice a la presentación de la solicitud en su nombre y a la Comunidad de Madrid a la consulta de sus datos.